Envigado, fecha 27 de marzo de 2026

Señores

DANIEL RIVERA PIMIENTA
Personero Delegado
Personería Municipal de Envigado

HUGO ARMANDO RAMIREZ OSORIO
Personero Delegado
Personería Municipal de Envigado

La suscrita Personera Municipal de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CÓDIGO DEL CONTRATO: PME-0200322204526
CONTRATISTA: MAX EVENT BTL S.A.S.
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT. 900.337.294-0

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de servicios de operador logístico para la prestación de servicios de apoyo logístico integral, catering y suministros complementarios para la ejecución de eventos institucionales de la Personería Municipal de Envigado durante la vigencia 2026.

VALOR DEL CONTRATO: Para esta contratación se cuenta con la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 357.720.000), EXCLUIDO O INCLUIDO DE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN** y respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 20261201 de 09/03/2026.

ACTIVIDADES: **EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR** tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato. h) Garantizar que el contrato cuente con el RDP, para su ejecución.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente a través de Secop II)

PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
Personera Municipal